COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE ADJUDICACION
PROCESO DE COMPRA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL MMUJER-CCC-CP-2019-0021
COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL USO EN ESTE MINISTERIO
ACTA NO. 22/2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 12:00 m, del día doce (12) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, en el salón Petronila del segundo (2do) nivel, para proceder al conocimiento del proceso bajo la modalidad de Comparación de Precios (**MMUJER-CCC-CP-2019-0021**), para la **"COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL USO EN ESTE MINISTERIO"**, contando con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, señores: **Licda. Leonor Emperatriz Valera,** Directora Financiero, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones; **Lic. José Fernando Pérez Vólquez**, Director Jurídico; **Licda. Annia Cruz**, Directora Administrativa y el señor **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, todos asistieron de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente del Comité de Compras y Contrataciones.

La Licda. Leonor Emperatriz Valera, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para proceder con la adjudicación bajo la modalidad de Comparación de Precios (**MMUJER-CCC-CP-2019-0021**), para la **"COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL USO EN ESTE MINISTERIO"**; único punto de la agenda del día.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras, la **Licda. Leonor Emperatriz Valera,** Directora Financiero, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, en su calidad de Presidenta del mismo, agradeció la acogida a la convocatoria para conocer el punto descrito anteriormente; y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que en fecha 28 del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), la unidad de compras publica en el portal para participar con el proceso de compras bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la realización de lo descrito anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en fecha 07 de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), la unidad de compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que las empresas que presentaron sus ofertas fueron: **1.- BEST SUPPLY, S.R.L.; 2.- MAXI BODEGAS EOP DEL CARIBE, S.R.L.; 3.- COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.; 4-. SUPLIGENSA, S.R.L.; 5.- F & G OFFICE SOLUTION, S.R.L.; Y 6.- INVERSIONES ND & ASOCIADOS, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que en fecha 07 del mes de noviembre del presente año dos mil diecinueve (2019), siendo las 10:00 am, el Comité de Compras y Contrataciones conjuntamente con el Notario Público actuante **DOCTOR VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ,** procedió a la apertura del sobre A contentivo de la oferta técnica depositada por la oferente, en ocasión al llamado a participar en el proceso de Comparación de Precios (MMUJER-CCC-CP-2019-0021), para la **"COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL USO EN ESTE MINISTERIO"**, en la cual depositaron sus propuestas las razones sociales: **1.- BEST SUPPLY, S.R.L.; 2.- MAXI BODEGAS EOP DEL CARIBE, S.R.L.; 3.- COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.; 4-. SUPLIGENSA, S.R.L.; 5.- F & G OFFICE SOLUTION, S.R.L.; Y 6.- INVERSIONES ND &**

ASOCIADOS, S.R.L.; comprobando que las empresas precedentemente citadas fueron las que depositaron sus ofertas, la presidenta del comité de compras **LICDA. LEONOR EMPERATRIZ VALERA,** procedió a iniciar la apertura del sobre A, concluida la apertura del sobre A, se verificó que las oferentes: **1.- BEST SUPPLY, S.R.L.; 2.- MAXI BODEGAS EOP DEL CARIBE, S.R.L.; 3.- COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.; 4-. SUPLIGENSA, S.R.L.; 5.- F & G OFFICE SOLUTION, S.R.L.; Y 6.- INVERSIONES ND & ASOCIADOS, S.R.L.,** cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que se procedió a continuar con la autorización de apertura del sobre B, visto que cumplieron sustancialmente con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones. Finalizado el proceso, el Comité de Compras y Contrataciones informa a los representantes de las empresas presentes, que se le dará información de los resultados en el plazo establecido en el cronograma de pliego de condiciones, una vez se de apertura al sobre B contentivo de la oferta económica.

CONSIDERANDO: Que en fecha 08 de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) se procedió a la apertura del sobre B, contentivo de la oferta económica depositada por la oferente en ocasión al llamado a participar en el proceso de Comparación de Precios (MMUJER-CCC-CP-2019-0021), para la **"COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL USO EN ESTE MINISTERIO"**, en la cual quedaron habilitadas las razones sociales: **1.- BEST SUPPLY, S.R.L.; 2.- MAXI BODEGAS EOP DEL CARIBE, S.R.L.; 3.- COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.; 4-. SUPLIGENSA, S.R.L.; 5.- F & G OFFICE SOLUTION, S.R.L.; Y 6.- INVERSIONES ND & ASOCIADOS, S.R.L.** A seguida el comité de compras comprobó que quedaron habilitadas las oferentes: **1.- BEST SUPPLY, S.R.L.; 2.- MAXI BODEGAS EOP DEL CARIBE, S.R.L.; 3.- COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.; 4-. SUPLIGENSA, S.R.L.; 5.- F & G OFFICE SOLUTION, S.R.L.; Y 6.- INVERSIONES ND & ASOCIADOS, S.R.L.**, por estas empresas haber cumplido con los requerimientos y especificaciones técnicas exigidos en el pliego de condiciones, por tales razones, se procedió con el proceso para continuar con la evaluación de dichas ofertas, en tal virtud, el comité de compras, instruyo al departamento de compras y contrataciones, para que remita las propuestas a las comisiones evaluadoras correspondientes.

CONSIDERANDO: Que posterior a la apertura, el Departamento de Compras remite copia de la oferta a las Comisiones Evaluadoras, con el objetivo de que sea evaluada tanto en el aspecto técnico como financiero, **utilizando el criterio de evaluación CUMPLE/NO CUMPLE;** quienes deberán rendir informe por escrito al Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que en fecha 11 de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), las comisiones evaluadoras remitieron los informes técnico y financiero, respectivamente, al Comité de Compras y Contrataciones, conteniendo sus ponderaciones y recomendaciones, respecto de la parte técnica así como del aspecto financiero.

CONSIDERANDO: Que en fecha 11 de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 11:30 a.m., el Comité de Compras y Contrataciones, se reunió para conocer y decidir sobre las evaluaciones realizadas por las Comisiones Evaluadoras a las propuestas depositadas por las oferentes habilitadas: **1.- BEST SUPPLY, S.R.L.; 2.- MAXI BODEGAS EOP DEL CARIBE, S.R.L.; 3.- COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.; 4-. SUPLIGENSA, S.R.L.; 5.- F & G OFFICE SOLUTION, S.R.L.; Y 6.- INVERSIONES ND & ASOCIADOS, S.R.L.,** en el proceso de referencia; decidiendo el CCC luego de la revisión de ambos informes, aprobarlo en todo su contenido.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas "Sobre B" conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.
VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06.
VISTAS: Las ofertas depositadas por los oferentes participantes.
VISTOS: Los informes de evaluación de fecha 11 de noviembre del año 2019.

CONSIDERANDO: Que luego del análisis anterior y examinado toda la documentación que sirve como base del proceso descrito anteriormente, y basado principalmente en lo establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 543-12, el Comité de Compras y Contrataciones, decide lo siguiente:

PRIMERO (1): ADJUDICAR, por cumplir con los requerimientos, las especificaciones exigidas para el objetivo por el cual se están requiriendo la **"COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL USO EN ESTE MINISTERIO"** y por convenir a los intereses de la Institución, muy específicamente con el precio y calidad de los productos ofertados, a las razones sociales: **1.- BEST SUPPLY, S.R.L. y 2.- INVERSIONES ND & ASOCIADOS, S.R.L.,** en la cantidad y el monto descrito en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL OFERENTE: BEST SUPPLY, S.R.L.

Item	Cantidad	Precio Unit.	ITBIS	Precio Total con ITBIS	Sub-Total	Total general
Bandeja de escritorio de metal 2 divisiones	60	398.00	71.64	4,298.40	23,880.00	28,178.40
CD en blanco	300	39.00	7.02	2,106.00	11,700.00	13,806.00
Cinta ancha transparente para sellar cajas	70	42.00	7.56	529.20	2,940.00	3,469.20
Cajitas de gomas elásticas	150	15.60	2.81	421.20	2,340.00	2,761.20
Cajas de lápices de carbón 12/1	150	45.00	-	-	6,750.00	6,750.00
Cajas de lapiceros azules 12/1	200	44.00	-	-	8,800.00	8,800.00
Libretas rayadas pequeñas	200	15.90	2.86	572.40	3,180.00	3,752.40
Libretas rayadas grandes	200	32.00	5.76	1,152.00	6,400.00	7,552.00
Marcadores azules	250	9.00	1.62	405.00	2,250.00	2,655.00
Marcadores rojos	250	9.00	1.62	405.00	2,250.00	2,655.00
Resaltadores de diferentes colores (150 verdes lumínicos, 75 azul lumínico y 75 rosado lumínico).	300	17.00	3.06	918.00	5,100.00	6,018.00
Memorias de 64 GB	90	690.00	124.20	11,178.00	62,100.00	73,278.00
Pilas AAA	150	26.00	4.68	702.00	3,900.00	4,602.00
Pilas AA	100	26.00	4.68	468.00	2,600.00	3,068.00
Resma de papel 8 ½ x 14	50	218.00	39.24	1,962.00	10,900.00	12,862.00
Cajas de sobres manila 9 x 12	3	1,225.00	220.50	661.50	3,675.00	4,336.50
Sobres manila de cobros	1000	0.58	0.10	104.40	580.00	684.40
Sobres para cartas blancos	1000	0.88	0.16	158.40	880.00	1,038.40
Porta revistas de metal	50	210.00	37.80	1,890.00	10,500.00	12,390.00
Cajas de folders 8 ½ x 11 (100/1)	50	199.00	35.82	1,791.00	9,950.00	11,741.00
Paquetes de labels clear 2x4"	40	1,810.00	325.80	13,032.00	72,400.00	85,432.00
Paquetes de labels blanco 2x4"	20	525.00	94.50	1,890.00	10,500.00	12,390.00
Resma de cartonite blanco 8 ½ * 11	5	1,050.00	189.00	945.00	5,250.00	6,195.00
Resma de papel hilo crema 8 ½ * 11	5	495.00	89.10	445.50	2,475.00	2,920.50
Resma de papel hilo blanca8 ½ * 11	5	495.00	89.10	445.50	2,475.00	2,920.50
Cuchillas de mano para cortar material en cartón	5	75.00	13.50	67.50	375.00	442.50
Pizarra blanca laminada 4 x 8"	1	5,400.00	-	-	5,400.00	5,400.00
Paquetes de cubiertas para encuadernar de diferentes colores plásticas	3	295.00	53.10	159.30	885.00	1,044.30
			1,425.23	**46,707.30**	**280,435.00**	**327,142.30**

TOTAL DE LA OFERTA SIN ITBIS: RD$280,435.00
TOTAL ITBIS: RD$ 46,707.30
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD$327,142.30

Dicha adjudicación asciende a un total general de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 30/100 (RD$327,142.30).**

NOMBRE DEL OFERENTE: INVERSIONES ND & ASOCIADOS, S.R.L.

Item	Cantidad	Precio Unit.	ITBIS	Precio Total con ITBIS	Sub-Total	Total general
Carpeta de 3 hoyos	50	160.00	28.80	1,440.00	8,000.00	9,440.00
Cajitas de clip grande	200	45.00	8.10	1,620.00	9,000.00	10,620.00
Cajitas de clip pequeño	200	21.00	3.78	756.00	4,200.00	4,956.00
Corrector tipo lápiz	300	42.00	7.56	2,268.00	12,600.00	14,868.00
Postín mediano de diferentes colores	500	32.00	5.76	2,880.00	16,000.00	18,880.00
Tijeras de metal mediana	150	84.00	15.12	2,268.00	12,600.00	14,868.00
Resma de papel 8 ½ x 11	1500	265.00	47.70	71,550.00	397,500.00	469,050.00
paquetes de Foami de diferentes colores	10	25.00	4.50	45.00	250.00	295.00
Cajas folders de bolsillos satinados blanco 100/1	3	6,300.00	1,134.00	3,402.00	18,900.00	22,302.00
cajitas de grapas (26/6)	100	48.00	8.64	864.00	4,800.00	5,664.00
Resma de cartonite crema 8 ½ * 11	5	850.00	153.00	765.00	4,250.00	5,015.00
Resma de opalina blanca	10	690.00	124.20	1,242.00	6,900.00	8,142.00
Resma de opalina crema	10	1,100.00	198.00	1,980.00	11,000.00	12,980.00
Borradores de pizarra laminada	4	80.00	14.40	57.60	320.00	377.60
Cajas de marcadores de pizarra rojos 10/1	2	390.00	70.20	140.40	780.00	920.40
Cajas de marcadores de pizarra verdes 10/1	2	390.00	70.20	140.40	780.00	920.40
Cajas de marcadores de pizarra negros 10/1	2	350.00	63.00	126.00	700.00	826.00
Cajas de marcadores de pizarra azul 10/1	2	350.00	63.00	126.00	700.00	826.00
Cargadores de pilas AA	2	2,300.00	414.00	828.00	4,600.00	5,428.00
Pilas recargables AA	10	750.00	135.00	1,350.00	7,500.00	8,850.00
Pizarra blanca laminada 35 x 24"	12	1,200.00	-	-	14,400.00	14,400.00
Mural de corcho 35 x 24"	10	1,200.00	-	-	12,000.00	12,000.00
Cajitas de grapas de 12 mm, 1/2	5	180.00	32.40	162.00	900.00	1,062.00
Cajitas de grapas de 9 mm, 3/8	5	190.00	34.20	171.00	950.00	1,121.00
Cajitas de grapas de 24 mm, 15/16	5	550.00	99.00	495.00	2,750.00	3,245.00
			2,734.56	**94,676.40**	**552,380.00**	**647,056.40**

F.R.S.F.

TOTAL DE LA OFERTA SIN ITBIS: RD$552,380.00
TOTAL ITBIS: RD$ 94,676.40
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD$647,056.40

Dicha adjudicación asciende a un total general de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD$647,056.40).**

SEGUNDO (2): SE ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta a todos los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 11:30 m, del día y fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Licda. Leonor Emperatriz Valera
Directora Financiero
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones

Licda. Annia Cruz
Directora Administrativa

Lic. José F. Pérez Vólquez
Director Jurídico

Señor Francisco Suero Frías
Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información

Yo, DR. VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura No. 1482. **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores **Licda. Leonor Emperatriz Valera, Lic. José Fernando Pérez Vólquez, Licda. Annia Cruz y el Señor Francisco Suero Frías,** quienes me han manifestado bajo la fe del juramento, que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

DR. VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ
Notario Público